

Puntos en Común para la Apertura de las Agencias Educativas del Condado de San Luis Obispo

Las agencias educativas del Condado de San Luis Obispo mantienen su compromiso de brindar a los estudiantes una educación de calidad en un entorno seguro. En respuesta a la pandemia de COVID-19, hemos seguido colaborando en nuestros esfuerzos para abrir nuestras escuelas y servir a nuestra comunidad siguiendo la guía de nuestro Departamento de Salud Pública del Condado. En la conferencia de prensa del 12 de Junio de 2020, el Dr. James Brescia, Superintendente de Escuelas del Condado de San Luis Obispo, declaro alineamientos comunes entre los distritos escolares locales, universidades y escuelas autónomas en nuestros planes para abrir instituciones educativas para estudiantes que brindan consistencia y claridad para los residentes del condado de San Luis Obispo.

Todos los planes para la reapertura educativa incluyen una limpieza mejorada, desinfección, y ventilación para mitigar la propagación de COVID-19. Todos los planes contienen la implementación de controles de salud proactivos y protocolos de respuesta para los síntomas de COVID-19. Todos los planes exigen la colaboración con el Departamento de Salud Pública del Condado para tomar acción debido a un caso confirmado de COVID-19 en una escuela. Todos los planes incluyen la incorporación de barreras protectoras, señalización y Equipo de Protección Personal (EPP) para reducir la exposición y transferencia de COVID-19. Todos los planes incluyen la facilitación del espacio físico, las practicas de higiene y el transporte según lo recomendado por el Departamento de Salud Pública de California y el Departamento de Salud Pública del Condado. Todos los planes incluyen una opción educativa para las familias que eligen abstenerse de recibir instrucción en-persona. Todos los planes exigen flexibilidad para adaptarse para el mantenimiento de la seguridad y el cumplimiento de las directrices vigentes.

El siguiente es el plan de apertura para Coast Unified School District. Este plan esta diseñado para servir a la comunidad de Coast Unified School District mientras permanece alineado con las instituciones educativas del Condado de San Luis Obispo y la guía del Departamento de Salud Pública del Condado. Coast Unified School District ofrece este plan de apertura para informar a nuestros estudiantes, familias y comunidad de los esfuerzos dedicados que nuestro Distrito ha tomado

para brindar un ambiente seguro. Permite a los estudiantes volver a aprender en las proximidades de sus profesores y compañeros.

Puntos en Común del Plan de Apertura de Escuelas en Todo el Condado

Nuestro objetivo colectivo es de tener planes similares, no idénticos, que incluyan instrucción en persona y una opción de aprendizaje alternativa disponible. Cada distrito:

- *esta recibiendo termómetros, mascararas y desinfectante de manos del estado (suministros diarios de 60 días)*
- *presentara y recibirá la aprobación del Oficial de Salud Publica del Condado*
- *esta aumentando el énfasis en la higiene personal, incluyendo la enseñanza y proporcionando tiempo para lavarse las manos, la disponibilidad adicional de desinfectante de manos y señalización en el campus.*
- *adoptara la guía SLOCPHD para los servicios en persona.*
- *tendrá diseños de habitaciones conscientes que maximizan el espacio en la medida de lo posible entre escritorios/estudiantes en las mesas.*
- *tendrá una desinfección adicional de superficies*
- *Incorporara un plan de salud*
- *Utilizara una evaluación definida con auto-verificaciones y auto-informe, aplicación mas estricta de la “política de enfermedad” – permanecer en casa con tos, estornudos, fiebre y seguirá las pautas del condado para el rastreo de contactos*
- *abordara los procedimientos escolares como:*
 - *Capacitación para los protocolos de seguridad de los nuevos procedimientos escolares cuando sea posible*
 - *Ventilación mejorada*
 - *Fomentar el uso de instalaciones al aire libre*
 - *Reducir los suministros y dispositivos compartidos por los estudiantes al grado posible*
 - *Reuniones basadas en recomendaciones de salud publica*
 - *Limitar el acceso de voluntarios adultos y visitantes al campus, retrasar el contrato*
 - *Protección para el personal de la oficina principal que interactúa con el publico (por ejemplo, plexiglás, espaciado, etc.)*

Plan Para Servicios En-Persona de Coast Unified School District
Actualizaciones en Amarillo

Coast Unified School District se enorgullece de los esfuerzos de colaboración de nuestro personal, padres y administradores para desarrollar nuestro plan de apertura para los **servicios en-persona**. Nuestro Distrito esta comprometido a proporcionar las estructuras de apoyo de las que dependen muchos estudiantes para su bienestar físico, académico y emocional. Las necesidades de nuestros estudiantes se pueden dirigir mejor cuando los estudiantes están físicamente en el campus. Este plan esta diseñado para ser conciso en orden de brindar claridad al publico en general y a nuestros estudiantes, padres y personal. Por lo tanto, este plan contiene:

- Puntos en común de todo el Condado
- Entorno escolar integral de CUSD (nuestra nueva normalidad) CUSD Comprehensive School Setting (our new normal)
- Medidas de Contingencia (implementadas de forma temporal)
- Plan de Salud

Dar formato a nuestro plan de esta manera nos permite aclarar mejoras permanentes para la salud y seguridad general de nuestros estudiantes y personal y la flexibilidad de las medidas de contingencia temporales diseñadas para mitigar el impacto de COVID-19 a medida que cambian las circunstancias. Este plan también esta diseñado para cumplir con las recomendaciones actuales del Departamento de Salud Publica de California (CDPH) y el Departamento de Salud Publica del Condado de San Luis Obispo (SLOCPHD). Mediante la colaboración con nuestro Departamento de Salud del Condado, la administración actualizara este plan periódicamente. **Cuando se actualice, el Superintendente volverá a publicar este plan por correo electrónico/ ParentSquare y publicara el plan en el sitio web del Distrito.**

Entorno Escolar Integral (nuestra nueva normalidad)

La instrucción en el campus comenzara con educación sobre higiene mejores, equipos y mejores practicas. Estas mejoras están destinadas a ser permanentes.

- Termómetros proporcionados para las familias que los necesiten y para el personal adecuado.
- Aumentar el acceso al desinfectante de manos para el personal y los estudiantes.
- Aumentar el acceso a oportunidades para lavarse las manos.
- Brindar capacitación al personal y a lo estudiantes sobre las técnicas adecuadas de lavado de manos, las normas de distanciamiento social y el uso adecuado del PPE.
- Aumentar el espacio para todos los asientos de los estudiantes.

- Ventilación mejorada para espacios interiores/aumento del uso de espacios exteriores.
- Todos los sistemas de filtración de aire HEPA/electrostáticos provistos por el Distrito que eliminan el polen, el polvo, la caspa de las mascotas, el moho, el humo, las bacterias y los virus deben estar en funcionamiento cuando los estudiantes/el personal estén presentes.
- Reducción de puntos de contacto comunes innecesarios.
- Reducción de útiles escolares compartidos. Todos los estudiantes deben usar/ recibir útiles escolares individuales.
- Los dispositivos electrónicos (Chromebooks y iPads) se entregaran a estudiantes individuales.
- Protocolos de desinfección mejoradas según el plan del Protocolo de Limpieza y Desinfectante del Distrito.
- Uso de divisores de Plexiglás donde es apropiado.
- Incrementar el acceso de los estudiantes a apoyos emocionales/sociales.
- Comunicarse con los padres y el personal a través de ParentSquare, correo electrónico, sitio web, reuniones publicas, capacitaciones para el personal, etc. con respecto a los componentes y requisitos del Plan de Apertura de nuestro Distrito.
- Utilice la siguiente guía escolar de CDPH #2 Promueva la Higiene Saludable <https://files.covid19.ca.gov/pdf/guidance-schools.pdf>
 - Enseñe y refuerza el lavado de manos, y evite el contacto con los ojos, la nariz y la boca de uno, y cubra la tos y los estornudos entre los estudiantes y el personal.
 - Enseñe a los estudiantes y recuerde al personal que deben usar un pañuelo desechable para limpiarse la nariz y toser/estornudar dentro de un pañuelo desechable o en su codo.
 - Los estudiantes y el personal deben lavarse las manos con frecuencia durante el día, incluso antes y después de comer; después de toser o estornudar; después de las clases donde manejan artículos compartidos, como recreación al aire libre, arte o compras; y antes y después de ir al baño.
 - Los estudiantes y el personal deben lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándose bien después de la aplicación. Los productos de jabón comercializados como “antimicrobianos” no son necesarios ni recomendados.
 - El personal debe modelar y practicar el lavado de manos, Por ejemplo, para los grados inferiores, use la hora del baño como una oportunidad para reforzar los hábitos saludables y monitorear el lavado de manos adecuado.

- Los estudiantes y el personal deben usar desinfectante para manos sin fragancia cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que estén completamente secas. Nota: el lavado de manos frecuente es mas efectivo que el uso de desinfectantes para manos.
- Se prefieren los desinfectantes de manos a base de alcohol etilo y deben usarse cuando existe la posibilidad de que los niños los usen sin supervisión.
- Los desinfectantes de manos con isopropil son mas tóxicos cuando se ingieren o se absorben en la piel.
- No use desinfectantes para manos que puedan contener metanol, que puede ser peligroso cuando se ingiere o absorbe.
- Los niños menores de 9 años solo deben usar desinfectante de manos bajo la supervisión de un adulto. Llame al Control de Envenenamiento si es consumido: 1-800-222-1222.
- Considere estaciones portátiles para lavarse las manos en todo el sitio y cerca de las aulas para minimizar el movimiento y las congregaciones en los baños en la medida de lo posible.
- Desarrolle rutinas que permitan a los estudiantes y al personal lavarse las manos con regularidad a intervalos escalonados.
- Asegurar suministros adecuados para apoyar comportamientos de higiene saludable, incluyendo jabón, pañuelos desechables, botes de basura sin contacto, cubiertos faciales y desinfectantes de manos con al menos 60 por ciento de alcohol etilo para el personal y los niños que puedan usar el desinfectante de manos de manera segura.
- La información contenida en la Guía de CDPH para el Uso de Cubiertos Faciales se debe proporcionar al personal y a las familias, que discute las circunstancias en las que se deben usar cubiertos faciales y las exenciones, así como las políticas, reglas de trabajar y practicas que el empleador haya adoptado para asegurar el uso de cubiertos faciales.
- Los empleadores deben proporcionar y asegurarse de que el personal use cubiertos faciales de acuerdo con las pautas del CDPH y todo el equipo de protección requerido.
- La Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (CalOES) y el Departamento de Salud Publica (CDPH) están y estarán trabajando para apoyar la adquisición y distribución de cubiertos faciales y equipo de protección.
- Recomendar fuertemente que todos los estudiantes y el personal se vacunen cada otoño contra la influenza a menos que estén contraindicados por condiciones medicas personales, para ayudar a:

- Proteger la comunidad escolar
 - Reducir las demandas en las instalaciones de atención médica
 - Disminuir las enfermedades que no se pueden distinguir fácilmente de COVID-19 y por lo tanto desencadenarían amplias medidas autoritarias escolares y de salud pública.
- Nada en esta guía debe interpretarse como una restricción del acceso a los servicios educativos apropiados.
- Todos los voluntarios/ visitantes deben auto-certificarse que no tienen síntomas al ingresar.

Medidas de Contingencia

A medida que surjan necesidades, el Superintendente, bajo la autoridad de la Junta de Fideicomisarios, puede implementar cualquiera de las siguientes medidas de contingencia planificadas previamente. Estas medidas están destinadas a ser implementadas de forma temporal dependiendo del estado actual de COVID-19 y la guía de SLOCPHD.

- Política de PPE – Recomendación temporal para el uso de mascarillas / cubiertos faciales/ protectores por parte de estudiantes/ personal/ visitantes mientras se encuentran en la propiedad del Distrito.
 - Según la guía del CDPH:
El CDPH actual recomienda cubiertos faciales (o mascarillas para niños muy pequeños) a los 2 años de edad o más, de modo que aquellos que no pueden manejar las mascarillas pueden estar protegidos. La guía del CDPH requiere que todos los niños de 3er grado o mayores usen cubiertos para la cara.

Los estudiantes deben usar un cubierto facial mientras estén en el campus, excepto cuando el personal indique que se los puede quitar. Mientras estén en los salones de clase, los estudiantes y el personal deben usar un cubierto facial y proporcionar tanto espacio de distancia social como sea posible. Cuando estén afuera, el personal puede autorizar a los estudiantes a quitarse los cubiertos faciales durante las actividades estructuradas y mantener una distancia mínima de 6' de los demás. Un momento apropiado en el que los estudiantes pueden quitarse los cubiertos faciales mientras mantienen una distancia mínima de 6' incluirá comidas, meriendas y la siesta. Los maestros pueden permitir que los estudiantes se quiten los cubiertos faciales mientras participan en Educación Física o se sientan en mesas al aire libre mientras mantienen una distancia de 6'. Para que el

personal otorgue dicha autorización, debe proporcionar una supervisión constante durante la actividad. Los estudiantes solo pueden quitarse las cubiertos faciales mientras estén en el sitio bajo la supervisión directa del personal. Durante el recreo, se requiere que todos los estudiantes usen un cubierto facial a menos que los estudiantes individuales reciban permiso directo del personal para quitárselos temporalmente (es decir, caminar por el patio por si solos, caminar al baño, etc.).

La guía para cubiertos faciales reconoce que hay algunas personas que no pueden usar un cubierto facial por diferentes razones. Las personas que están exentas del requisito si son menores de 2 años, tienen una condición medica o de salud mental o una discapacidad que les impida usar o manipular correctamente una mascara, o cuando inhibiría la comunicación con una persona con discapacidad auditiva. Cualquiera que solicite una exención debe proporcionar una nota medica. Las personas exentas de cubrirse la cara debido a una condición medica deben usar una alternativo no restrictivo.

Si un estudiante se niega, el estudiante debe ser excluido de la instrucción en el campus, a menos que este exento, hasta que este dispuesto a cubrirse la cara. A los estudiantes excluidos por esta razón se les ofrecerá una oportunidad educativa alternativa.

- Definición de “cobertura facial” del Departamento de Salud Publica de California: Una cobertura facial de tela es un material que cubre la nariz y la boca. Se puede asegurar a la cabeza con lazos o correas o simplemente envolver alrededor de la cara inferior. Puede estar hecho de una variedad de materiales, como algodón, seda o lino. Una cubierta de tela para la cara puede ser hecha en fabrica o cosida a mano, o puede improvisarse con artículos del hogar como bufandas, camisetas, sudaderas o toallas.
- Los cubiertos faciales con una válvula de exhalación o ventilación no son aceptables.
- Los protectores faciales deben envolver los lados de la cara del usuario y extenderse por debajo de la barbilla con un material adherido a lo largo del borde inferior, colocado sobre el usuario. Los protectores faciales con capucha son otra opción.

- Los protectores faciales pueden ser usados por personas con razones medicas que los exentan de usar cubiertos faciales de tela y por niños entre dos años y segundo grado.
 - Los protectores faciales con cortinas o mascarar transparentes pueden ser apropiados para personas sordas o con problemas de audición, quienes cuidan o interactúan con una persona con problemas de audición, pedagógicas o por razones de desarrollo (es decir, para comunicarse o ayudar a niños pequeños o aquellos con necesidades especiales).
 - Las mascarillas transparentes no deben usarse si causan dificultades para respirar o sobre calentamiento para el usuario.
- Estado Actual: Activo – CUSD proporcionara cubiertas faciales para aquellos que las necesiten.
- Política de Transporte: mandato temporal que impone restricciones a nuestro programa de transporte.
 - Se requiere que todos los estudiantes y el personal usen un cubierto facial/protector facial mientras esperan en las paradas del autobús escolar y mientras están en un autobús escolar o camioneta. De acuerdo con la guía de CDPH: Se requieren cubiertas faciales en los autobuses. La guía reconoce que una distancia física total de 6 pies puede no ser practicada en los autobuses, por lo que es esencial cubrirse la cara. El distanciamiento físico debe maximizarse en la medida de lo posible.
 - Estado Actual: Activo
- Política de Cohortes – La administración del sitio colaborara por nivel de grado para implementar las restricciones de cohorte.
 - Estado Actual: Activo
- Política de Grupo de Tamaño - Restricciones temporales para reuniones de grupos grandes.
 - Todas las reuniones de grupos grandes serán cancelados a menos que existan políticas de distanciamiento social al aire libre o cubrirse la cara.
 - Estado Actual: Activo
- Política de Uso de Instalaciones – Restricciones temporales sobre el uso de instalaciones.
 - Cancelar el uso de las instalaciones por entidades externas según corresponda mediante consulta con el SLOCPHD.
 - Estado Actual: Activo
- Política de Distanciamiento Social – Mandatos temporales para que el distanciamiento social se implemente de forma individual y grupal, según

corresponda, según las pautas del Departamento de Salud Pública de California.

- Todos los directores del sitio TK-12 implementarán soluciones prácticas para crear y aislar grupos de cohortes.
- Estado Actual: Activo
- Política de Limpieza – Mandatos temporales para la limpieza de áreas de uso compartido entre grupos.
 - Protocolos de limpieza y desinfección de CUSD:
https://resources.finalsite.net/images/v1597430685/cambriak12caus/qnhwoxagbnnincdkkrdw/COVID-19Cleaning_DisinfectingProtocol.pdf
 - Todos los espacios compartidos serán limpiados por el personal o por cualquier grupo que ingrese o salga al usar el espacio.
 - Estado Actual: Activo
- Política de Acceso – Poner restricciones sobre el acceso de voluntarios y visitantes a los sitios escolares.
 - Permita el acceso público/visitante solo con cita y cancele el acceso de voluntarios.
 - Estado Actual: Activo
- Política de Atletismo – Restringir las actividades atléticas.
 - Todos los programas de atletismo se suspenden en colaboración con el Departamento de Salud de San Luis Obispo. A medida que se reanuden los servicios en persona, los programas deportivos seguirán nuestro Plan de Regreso a las Actividades.
 - Estado Actual: Activo – Todos los deportes suspendidos.
- Políticas de Evaluación – Imponga políticas de evaluación pasivas o activas según corresponda para los estudiantes/personal/voluntarios al ingresar.
 - Según la guía del CDPH:
Recomiendan controles diarios de bienestar visual y síntomas antes de que las personas ingresen al campus. Para facilitar esos controles, la Oficina de Servicios de Emergencia de California ha distribuido varios termómetros sin contacto para cada escuela en todo el estado a las oficinas de educación locales del condado. Estas verificaciones pueden ocurrir de varias maneras, que incluyen: Cuando las personas ingresan al edificio o durante el salón de clases de la mañana. A los estudiantes se les puede preguntar sobre sus síntomas o pueden completar una breve lista de verificación de síntomas y entregarla. El seguimiento de esas listas de verificación debe realizarse siempre que se identifiquen síntomas de COVID-19. Los estudiantes serán evaluados activamente en el borde por personal capacitado, que incluirá un control de temperatura con termómetro sin contacto y un cuestionario de los CDC cuando participen en los Pods de

Aprendizaje. Se utilizarán protocolos de evaluación pasiva cuando se reanude la instrucción en persona.

- Estado Actual: Activo
- Seguridad de Maestros y Personal – Según lo considere apropiado el superintendente, el personal certificado y clasificado puede presentar un formulario de Justificación para Trabajar de Forma Remota. Esto pone en marcha un proceso que autoriza a quienes se encuentran en puestos que permiten el trabajo a distancia para realizar sus funciones desde casa.
- Vacunación contra la Influenza – El Distrito se ha asociado con el Departamento de Salud para brindar una clínica gratuita de vacunación contra la influenza y ha publicado el evento.
- Prueba de vigilancia de COVID-19 – Según las recomendaciones del CDPH, todo el personal que trabaja con Pods de Aprendizaje será evaluado cada dos meses. El veinticinco por ciento de ese personal cada dos semanas. Cuando se reanude la instrucción en persona, todo el personal de la escuela participara en este programa de evaluación. El punto de contacto para la información de COVID-19 del Distrito es el asistente ejecutivo del Superintendente, el punto de contacto para la información de COVID-19 para cada sitio escolar es el director del sitio.
- Políticas de Aprendizaje a Distancia – El Aprendizaje a Distancia se implementara según las directivas de la Junta. El Distrito seguirá las pautas de CDPH y cerrara una clase/grupo de aprendizaje durante 14 días si se identifica un caso positivo de COVID dentro de esa clase/grupo. El distrito cerrara una escuela si el 5% de los estudiantes/personal dan positivo en ese sitio y el Distrito cerrara si el 25% de los estudiantes /personal dan positivo. Todos los cierres serán en colaboración con SLOCPHD.
- Estado Actual: Activo
- Notificaciones de COVID-19 – Todas las notificaciones a los padres sobre COVID-19 se realizaran a través de ParentSquare. Todas las notificaciones al personal se harán por correo electrónico del Distrito. Los padres y el personal serán notificado dentro de las 24 horas con respecto a cualquier resultado positivo de COVID-19. Los nombres de las personas no se divulgaran a menos que se requiera para completar el rastreo del contacto y darse cuenta de una posible exposición de acuerdo con los requisitos de privacidad y FERPA.
- Estado Actual: Activo

Plan de Salud

Las personas con COVID-19 han reportado una amplia gama de síntomas - que van desde síntomas leves hasta enfermedades graves. Los síntomas pueden aparecer de **2 a 14 días después de la exposición al virus**. Las personas con estos síntomas pueden tener COVID-19:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de Cabeza
- Nueva pérdida de gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náusea o Vómitos
- Diarrea

Esta lista no incluye todos los síntomas posibles. Los CDC continuarán actualizando esta lista a medida que aprendamos más sobre COVID-19.

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

Cuando buscar Atención Médica de Emergencia – Busque señales de advertencia de emergencia* para COVID-19. Si alguien muestra alguno de estas señales, **busque atención médica de emergencia de inmediato:**

- Dificultad para respirar
- Dolor persistente o presión en el pecho
- Nueva confusión
- Incapacidad para despertar o permanecer despierto
- Labios azules o cara

Llame al 911 o llame con anticipación a su centro de emergencia local:

Notifique al operador que está buscando atención para alguien que tiene o puede tener COVID-19.

Manejo de Estudiantes/Personal Sintomático de COVID-19:

1. Cuando un estudiante/miembro del personal presenta síntomas consistentes con COVID-19, serán monitoreados de manera remota en un cuarto de aislamiento de flujo de aire negativo. La sala de aislamiento debe desinfectarse entre usos.
2. Se notificara a los padres para que recojan a su estudiante y se recomendara la prueba a través de su proveedor de atención medica.
3. Mientras la sala de aislamiento de flujo de aire negativo este ocupada por el personal/estudiantes sintomáticos, todo el personal que ingrese a la sala deberá usar PPE.
4. Las enfermeras escolares y otros proveedores de atención medica deberán usar las precauciones Estándares y Basadas en la Transmisión cuando atiendan a personas enfermas. Consulte: Lo que el Personal de Atención Medica Debe Saber Sobre el Cuidado de Pacientes con Infección por COVID-19 Confirmada o Posible.
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjX7rHpzozpAhWVvJ4KHc9SBzAQFjAAegQIBBAB&url=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fhcp%2Fcaring-for-patients-H.pdf&usg=AOvVaw29sugMLnuK9wKQ3_wgViV6
5. Se debe alentar a los estudiantes/personal enfermos a que se hagan la prueba de COVI-19:
 - Los estudiantes/personal enfermos que resulten negativos para COVID-19 Y existe un bajo grado de sospecha de COVID-19 pueden regresar a la escuela una vez que se sientan mejor y afebriles (sin fiebre) x 24 horas.
 - Los estudiantes/personal enfermos que dan positivo por COVID-19, los estudiantes/ personal enfermos que no se hacen la prueba de COVID-19, y los estudiantes/personal enfermos que dan negativo en la prueba pero hay un lato grado de sospecha de COVID-19 no deben regresar a la escuela hasta que haiga pasado por lo menos 10 días desde la aparición de los síntomas Y el estudiante ha estado afebrile durante 72 horas sin medicamentos para reducir la fiebre Y los síntomas han mejorado.
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/disposition-hospitalized-patients.html>

Manejo de Estudiantes/Personal Sintomático No-COVID-19 que necesitan atención médica:

Los estudiantes serán atendidos en la oficina de Salud/Enfermeras. Esta área es para estudiantes sanos con necesidades de atención médica que no se pueden abordar en el aula (por ejemplo, diabetes y otras necesidades de atención médica no contagiosas).